



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3164/2010.

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3169/2010, de fecha 28 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 463/2010, de fecha 18 de Agosto de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar. /

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Luis Riquelme Riquelme, Cédula Nacional de Identidad N° / domiciliado en Calle / por un valor de \$ 35.000/- (treinta y cinco mil pesos), por concepto de Aporte en gastos Universitarios.

GÍRESE cheque a nombre de Luis/Riquelme Riquelme, Cedula Nacional de Identidad N° / por la suma de \$ 35.000/- (treinta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA 3164.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

